

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Objeto a contratar	<i>Prestar servicios para la realización de la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la UAECD, en conformidad con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, garantizando la evaluación integral del sistema y la verificación de su conformidad, eficacia y mejora continua.</i>
---------------------------	---

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL ESTUDIO

La planificación contractual garantiza la eficiencia del gasto público, la pluralidad de oferentes y la correcta satisfacción de las necesidades institucionales. En estricto cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y la normatividad vigente, el presente documento consolida el Análisis del Sector y Estudio de Mercado estructurado de manera integral por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).

Este análisis proporciona los fundamentos técnicos, normativos y comerciales requeridos para determinar la viabilidad real y las condiciones objetivas bajo las cuales la Entidad acudirá al mercado para someter a evaluación de tercera parte su Sistema de Gestión de la Calidad. A través de este ejercicio, se establecen reglas claras y proporcionales que sustentan la adopción de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, idónea para este proceso dado que el mercado ofrece servicios estandarizados de evaluación de la conformidad donde el factor determinante de adjudicación es el menor precio, salvaguardando así el patrimonio público.

1.1. Contexto Estratégico de la Necesidad

Para el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la UAECD, resulta ineludible garantizar que la recopilación, integración y disposición de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital se realice bajo los más altos estándares internacionales. En este contexto, la certificación bajo la norma técnica ISO 9001:2015 constituye una herramienta estratégica fundamental que asegura la gestión basada en procesos, fortalece la mitigación de riesgos y consolida la confianza de los grupos de valor.

Por consiguiente, la contratación del servicio de auditoría de recertificación no obedece únicamente a un requerimiento de control interno, sino al cumplimiento estricto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado por la Entidad. Contar con el respaldo de un mercado que provea organismos evaluadores de la conformidad, debidamente acreditados y con la capacidad de realizar un escrutinio objetivo sobre el Sistema de Gestión de la Calidad, resulta vital para asegurar el mantenimiento del ciclo de certificación institucional para las próximas vigencias.

1.2. Objeto del Proceso y Alcance

Con fundamento en el contexto técnico expuesto, el presente estudio tiene como fin principal sustentar técnica y financieramente la contratación cuyo objeto es prestar los servicios para la realización de la

auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la UAECD bajo la norma ISO 9001:2015. Este servicio se estructurará mediante la provisión de un alcance integral que incluye la planeación, la ejecución de la auditoría y la expedición oficial del certificado, bajo un modelo de único pago del 100% a entera satisfacción tras la finalización del ciclo evaluativo.

La materialización de este objeto contractual se estructurará bajo especificaciones técnicas definidas por el área estructuradora, en estricto apego a las directrices del Foro Internacional de Acreditación (IAF). Este esquema garantiza a la Entidad el pago por los servicios efectivamente prestados y validados, asegurando el cumplimiento de la meta estratégica de sostenibilidad del MIPG institucional.

2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR Y MARCO REGULATORIO

2.1. Dinámica del Sector y Entorno de Mercado

Este mercado es altamente especializado, cuyo núcleo es la prestación de servicios de evaluación de la conformidad por parte de entidades conocidas como organismos de certificación. Estas organizaciones ofrecen un servicio intangible basado en el conocimiento, la experiencia y la imparcialidad, cuyo fin es verificar que los sistemas de gestión de una empresa o entidad cumplen con los requisitos establecidos en estándares internacionales, como la norma ISO 9001:2015.

2.2. Contexto Regulatorio y Legal Específico

Un rasgo fundamental de este sector en Colombia es la regulación y supervisión ejercida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). La acreditación del ONAC (o su equivalente internacional a través del *International Accreditation Forum* - IAF) es un requisito indispensable y habilitante que garantiza la competencia técnica, la independencia y la imparcialidad de los organismos de certificación bajo los parámetros de la norma **ISO/IEC 17021-1**. Adicionalmente, la determinación del esfuerzo operativo y de los tiempos de auditoría no obedece a parámetros discrecionales, sino a los lineamientos mandatorios establecidos en el documento internacional **IAF MD 5:2023**, el cual cruza variables como el tamaño de la planta de personal y la complejidad de los procesos.

2.3. Dinámica de la Cadena de Servicio

La provisión de este servicio opera de manera directa sin comercializadores o intermediarios logísticos. La prestación inicia con la fase de planificación operativa, seguida por la ejecución de la auditoría (Fase I y Fase II) en las instalaciones o de forma remota, la consolidación de los hallazgos en las reuniones de cierre, y finaliza con la decisión del comité técnico de la firma auditora para la expedición oficial del certificado de conformidad.

2.4. Marco Normativo de Contratación Pública

Desde la perspectiva de la gestión de compras estatales, el presente proceso se estructura bajo los postulados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Dada la cuantía del presupuesto oficial asignado, y tratándose de la contratación de un servicio con especificaciones técnicas altamente estandarizadas a nivel internacional, la modalidad aplicable corresponde a la Mínima Cuantía. Esta modalidad permite a la UAECD realizar un proceso ágil donde la adjudicación se realiza bajo el criterio del menor precio global, siempre que se acredite el cumplimiento estricto de las condiciones normativas y los perfiles de los auditores.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LA DEMANDA

El análisis de las variables macroeconómicas constituye una herramienta gerencial fundamental en la etapa de planeación contractual. Este ejercicio permite a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) contextualizar el entorno económico en el cual se desenvuelven los posibles oferentes (organismos certificadores), justificar la estructura de costos del presupuesto oficial frente a la realidad del mercado, y determinar si las condiciones comerciales actuales son propicias para garantizar la pluralidad de participación y la viabilidad del proceso.

3.1. Variables Macroeconómicas y Entorno Económico

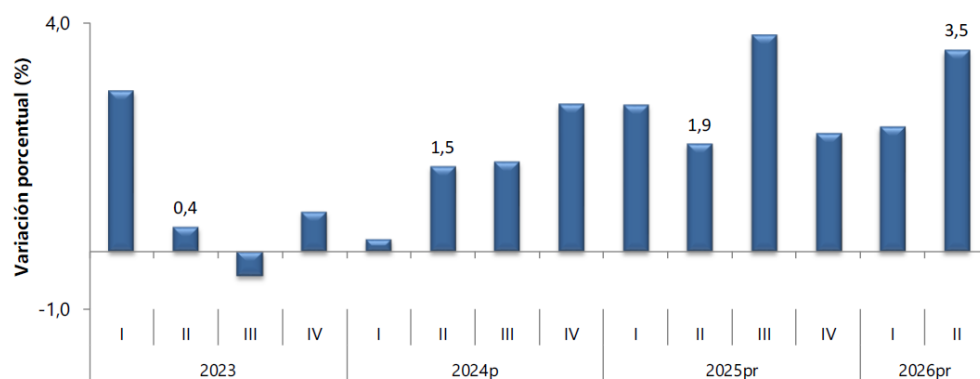
El análisis del entorno macroeconómico permite comprender las dinámicas de crecimiento, la evolución de los costos operativos y la capacidad de respuesta instalada del mercado en el cual operan las firmas consultoras y los organismos de evaluación de la conformidad. Para el presente estudio, se toman como referencia los boletines técnicos oficiales expedidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con corte al segundo trimestre de 2026.

3.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) y Dinámica Sectorial

El comportamiento del PIB es el principal indicador de la salud económica y constituye un termómetro directo sobre la capacidad de inversión del Estado y la resiliencia operativa de los proveedores institucionales. Según los reportes oficiales del DANE para el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original registró un crecimiento del **3,5%** respecto al mismo periodo del año anterior.

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

Al profundizar en la estructura de este crecimiento, las ramas económicas que soportan de manera directa nuestra necesidad contractual y el ecosistema de los oferentes presentan una dinámica altamente positiva, superior al promedio general:

ANÁLISIS DEL SECTOR

- Administración pública y defensa; educación y salud: Este sector, que representa el entorno operativo de la Entidad contratante (la demanda), presentó un sobresaliente crecimiento del 10,0% en su serie original, contribuyendo con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas: Esta rama, a la cual pertenecen estrictamente las firmas de auditoría y los organismos de certificación (la oferta), registró un crecimiento sólido del 3,7% en su serie original frente al mismo periodo del año anterior.

Análisis y su Implicación para el Proceso Contractual:

El comportamiento del PIB valida la pertinencia y el momento oportuno de esta contratación desde una doble perspectiva:

1. Implicación para la Demanda (Sector Público): El destacado crecimiento del 10,0% en la rama de la administración pública es un indicador inequívoco de que las entidades estatales, incluida la UAECD, mantienen una ejecución activa de sus planes de inversión y modernización. Esto respalda la capacidad financiera y la voluntad institucional para llevar a cabo proyectos de fortalecimiento, como el mantenimiento de la certificación ISO 9001:2015, demostrando que la Entidad participa activamente en la dinámica de mejora continua del Estado.
2. Implicación para la Oferta (Firmas Certificadoras): El crecimiento sostenido del 3,7% en las actividades profesionales, científicas y técnicas demuestra la existencia de un ecosistema empresarial saludable, competitivo y con la capacidad instalada para responder a las demandas del Estado. Para la UAECD, esto significa que los organismos evaluadores de la conformidad operan en un entorno económico estable, lo que refuerza su solidez para prestar un servicio de alta calidad (auditorías integrales) y justifica que la estructura de costos proyectada en el presupuesto oficial se enmarca dentro de una lógica de mercado plenamente funcional y dinámica.

3.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Inflación

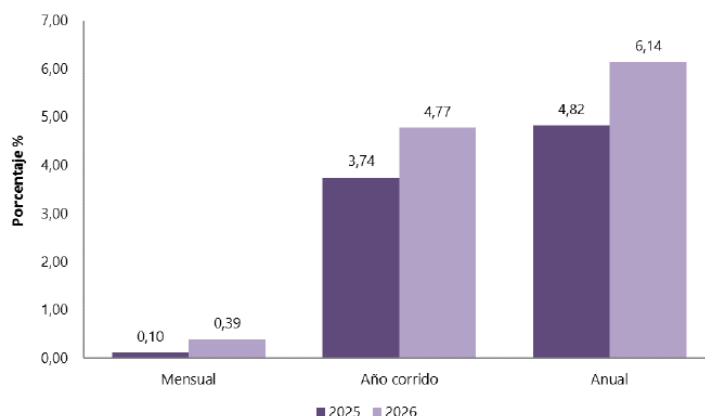
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares en el país, constituyéndose como la principal medida de la inflación. Su análisis es crucial para este proceso, ya que la inflación afecta directamente la estructura de costos operativos de los proveedores, especialmente en los componentes de servicios que dependen de talento humano especializado, como es el caso de una firma de evaluación de la conformidad.

Según los datos oficiales expedidos por el DANE para junio de 2026, la inflación anual (variación de los últimos doce meses) se ubicó en un **6,14%**. Esta cifra representa un incremento frente al 4,82% registrado en el mismo periodo del año anterior (junio 2025). Asimismo, la variación mensual se situó en 0,39% y la acumulada año corrido alcanzó el 4,77%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Al desagregar este indicador hacia las divisiones de gasto que impactan la cadena operativa de las firmas certificadoras, se evidencia la presión inflacionaria en rubros clave para su funcionamiento:

- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles: Este rubro, indispensable para el sostenimiento de la infraestructura física, administrativa y tecnológica (servidores) de las firmas auditoras, presentó una variación anual del 5,02%.
- Información y comunicación: Fundamental para el soporte de las auditorías remotas, la trazabilidad de datos y las plataformas de certificación, registró una variación anual del 5,16%.
- Bienes y servicios diversos: Agrupa diversos costos indirectos de la operación administrativa, registrando un incremento anual del 6,12%.

Análisis y su Implicación para el Sector:

La dinámica de la inflación (6,14% anual) tiene un impacto directo y transversal en la valoración del servicio a contratar. El valor de una auditoría de calidad de tercera parte reside primordialmente en su capital humano: el conocimiento, la experiencia y el tiempo dedicado por los auditores líderes, cuyo nivel de ingresos debe mantenerse competitivo frente a la pérdida de poder adquisitivo general.

Asimismo, la inflación presiona los gastos operativos indirectos del proveedor, tales como el arrendamiento de oficinas, las plataformas tecnológicas de soporte, los seguros de responsabilidad y la tributación, los cuales son componentes legítimos en la estructura de precios final.

Por lo tanto, el análisis del IPC justifica técnicamente la razonabilidad de los precios ofertados por el

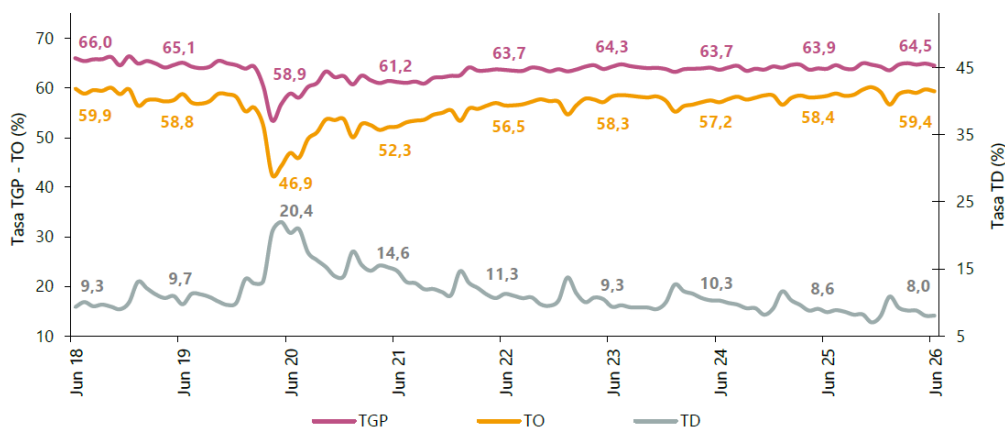
mercado en la presente vigencia. Demuestra que el valor del servicio está anclado a una realidad económica que exige la actualización de los costos operativos, soportando a la Entidad frente a la pretensión de exigir valores indexados irreales de vigencias pasadas que pudieren derivar en una declaratoria de desierto del proceso por descalce financiero.

3.1.3. Mercado Laboral y Capacidad Operativa

El análisis del mercado laboral permite evaluar la disponibilidad de talento humano, la dinámica de la ocupación y su impacto directo en la estructura de costos de los servicios profesionales. Para un contrato de alta especialización técnica como la auditoría de recertificación ISO 9001:2015, el valor del servicio reside de manera fundamental en el capital humano que lo ejecuta, por lo que el comportamiento del empleo constituye un indicador clave.

Según los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) expedidos por el DANE para el mes de junio de 2026, la tasa de desocupación (TD) para el total nacional se ubicó en el **8,0%**. Esta cifra representa una disminución frente al 8,6% registrado en el mismo mes de la vigencia 2025. Simultáneamente, la tasa de ocupación (TO) alcanzó el 59,4%, lo que refleja un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al año anterior, consolidando un total de 24.459.000 personas ocupadas a nivel nacional.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Al focalizar el análisis en los sectores económicos pertinentes a esta contratación, se evidencia una dinámica de formalización y crecimiento que sustenta la capacidad operativa de los oferentes:

- Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos: Esta rama, que agrupa directamente a los organismos de certificación, firmas consultoras y auditores independientes, registró una población ocupada de 1.906.000 personas en junio de 2026. Esto representa una distribución del 7,8% del total nacional de ocupados y una variación absoluta positiva de 84.000 nuevos empleos formales frente al mismo periodo del año anterior.

- Posición Ocupacional: El mayor aporte al crecimiento de la ocupación se dio en la categoría de "Obrero, empleado particular", la cual concentra a 11.082.000 personas. Esta categoría engloba a los auditores y profesionales de planta vinculados formalmente a las firmas certificadoras.

Análisis y su Implicación para el Sector:

La reducción en la tasa general de desocupación y el crecimiento sostenido del empleo en la rama de "Actividades profesionales, científicas y técnicas" demuestran que el mercado de talento especializado es altamente dinámico y competitivo.

Para los organismos evaluadores de la conformidad, esta realidad laboral tiene un impacto directo en sus costos operativos. La ejecución de la auditoría exige perfiles escasos y de alto nivel técnico (Auditores Líderes con posgrado y experiencia comprobada en múltiples auditorías de certificación en el sector público). Existe una intensa competencia entre las firmas del sector para atraer y retener a estos profesionales. En consecuencia, para garantizar la rigurosidad, independencia y calidad del servicio que demanda la UAECDD, las empresas deben ofrecer remuneraciones y honorarios competitivos que superan ampliamente la media del mercado laboral general.

Por lo tanto, el análisis demuestra que el Presupuesto Oficial Estimado no puede basarse en indicadores de empleo no calificado, sino que debe reconocer la alta valoración que el mercado laboral otorga al conocimiento especializado y a la experticia técnica de los auditores ISO 9001.

3.1.4. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el indicador económico que refleja el valor del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Aunque la auditoría de recertificación ISO 9001:2015 se ejecuta a nivel nacional y se cotiza en moneda local, el análisis de esta variable es pertinente dado que los organismos de evaluación de la conformidad operan bajo estándares y conocimientos de alcance global, lo que genera influencias indirectas en su estructura general de costos.

Al evaluar el comportamiento histórico de la divisa desde agosto de 2025 hasta la primera semana de septiembre de 2026, se evidencia una tendencia consolidada a la baja, representando una revaluación significativa del peso colombiano. Durante este periodo, la TRM inició con valores máximos cercanos a los \$4.186,71 (agosto de 2025) y descendió de manera progresiva hasta estabilizarse en la franja de los \$3.141,36 para inicios de septiembre de 2026, habiendo registrado mínimos de \$3.048,12 a finales de agosto de la misma anualidad.



Análisis y su Implicación para el Sector:

Si bien la TRM no es el principal impulsor del precio en los servicios de evaluación de la conformidad, una parte de los costos operativos y de mantenimiento de la calidad de los proveedores es sensible a las fluctuaciones del tipo de cambio. Este impacto indirecto se materializa en los siguientes componentes operativos:

- **Acreditaciones y Membresías Internacionales:** Para mantener su competencia técnica y el aval normativo, las firmas certificadoras (y sus respectivas matrices) deben sufragar derechos de operación, cuotas de acreditación y membresías ante foros globales (como el *International Accreditation Forum* - IAF), obligaciones que usualmente se tasan y cancelan en divisas extranjeras (dólares o euros).
- **Adquisición de Tecnología y Software de Soporte:** Las herramientas tecnológicas, plataformas en la nube y el software especializado que utilizan las firmas de auditoría para planificar, ejecutar y documentar sus procesos, suelen ser de origen importado o requieren el pago continuo de licenciamientos en dólares.

Conclusión del Indicador para el Proceso:

A diferencia de vigencias económicas donde la devaluación encarecía los insumos importados, la actual tendencia a la baja de la TRM (con una reducción aproximada de \$1.000 COP por dólar en el último año) resulta financieramente favorable para la estructura de costos indirectos de los oferentes.

Este comportamiento cambiario alivia el peso fiscal de sus obligaciones internacionales y licenciamientos de software, lo que se traduce en un margen de maniobra sano para las firmas. Esta variable ratifica que el ecosistema empresarial no enfrenta presiones cambiarias al alza, consolidando la razonabilidad y pertinencia del Presupuesto Oficial Estimado proyectado por la UAECD para el presente proceso.

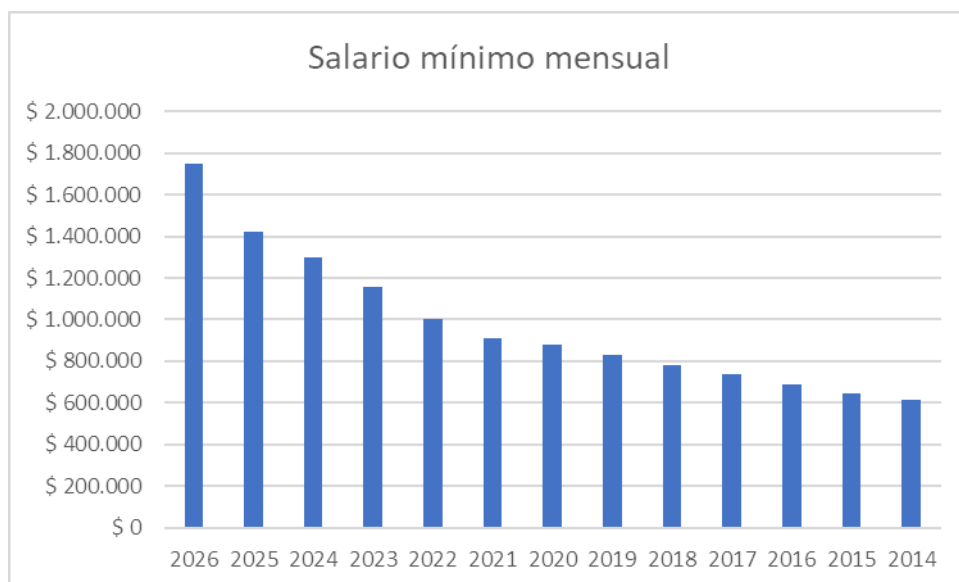
3.1.5. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) e Impacto en la Estructura de Costos

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es la cuantía mínima de remuneración que un empleador está legalmente obligado a pagar a sus trabajadores. Su ajuste anual excede la simple actualización de la base salarial; constituye un referente macroeconómico transversal que incide de manera directa e indirecta en la estructura de costos (OPEX) de todas las empresas formales en Colombia.

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el SMMLV en \$1.750.905, acompañado de un auxilio de transporte de \$249.095. A continuación, se presenta la evolución histórica de este indicador:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	\$ 1.750.905	\$ 249.095	Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000	3150 de dic 30 2024
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717	\$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



Análisis y su Implicación para el Sector:

El impacto del SMMLV en un contrato de alta especialización técnica como la auditoría de recertificación ISO 9001:2015 es principalmente indirecto, pero absolutamente relevante para comprender y validar la estructura general de precios de los oferentes.

Si bien el personal técnico clave exigido para la ejecución del objeto, como el Auditor Líder y el equipo de apoyo auditor, percibe honorarios y remuneraciones significativamente superiores al SMMLV, la inclusión de este análisis es pertinente por las siguientes razones operativas y financieras:

1. **Impacto en Personal de Apoyo y Operación General:** Los organismos de certificación que conforman la oferta habilitada para este proceso no operan únicamente con auditores. Cuentan con una planta de personal de apoyo indispensable para labores administrativas, comerciales, jurídicas, logísticas y de servicios generales. Los costos salariales y prestacionales de este personal de soporte sí están directamente influenciados y atados a los ajustes anuales del SMMLV, impactando de manera directa los gastos operativos generales de la firma que, en consecuencia, se ven reflejados en el cálculo de sus tarifas comerciales para mantener la rentabilidad.
2. **Referente en la Estructura Salarial General (Efecto Faro):** El salario mínimo actúa como un "piso" y un referente económico ineludible en toda negociación salarial dentro de una organización formal. El incremento anual del SMMLV crea una expectativa generalizada de ajuste en toda la escala salarial de una compañía, ejerciendo una presión indirecta al alza sobre los honorarios y salarios de todos los empleados, incluidos los cuadros técnicos y profesionales.
3. **Contraste con el Costo del Talento Especializado:** Resulta imperativo precisar que el costo del personal técnico misional para este proyecto no se rige por el SMMLV. El valor de su hora/auditor está determinado por la alta especialización académica, la acreditación específica y la escasez de perfiles idóneos en el mercado de certificación. Sin embargo, la estructura corporativa que los contrata, los moviliza y respalda sus dictámenes sí es permeable a la dinámica inflacionaria del salario mínimo, justificando financieramente la porción de los costos indirectos asociados a la prestación del servicio.

En síntesis, aunque el talento especializado requerido no se remunera con el salario mínimo, la evolución histórica de este indicador valida el incremento natural de los costos de funcionamiento de cualquier empresa formal en el país, aportando un criterio de razonabilidad indispensable para la justificación del Presupuesto Oficial Estimado (POE) frente a vigencias anteriores.

3.2. Análisis de la Demanda y Comportamiento Histórico

Este apartado examina la demanda desde una perspectiva institucional, justificando la necesidad actual, específica y recurrente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) en materia de evaluación de la conformidad. El estudio del comportamiento histórico permite a la Entidad trazar la evolución de sus requerimientos técnicos, validar la consistencia de los presupuestos asignados en vigencias anteriores y sustentar objetivamente la elección de la modalidad de selección para el ciclo actual.

3.2.1. Antecedentes Contractuales de la UAECD

Para demostrar la naturaleza histórica y consolidada de esta demanda, se ha realizado una revisión pormenorizada de los procesos de contratación adelantados por la UAECD en las vigencias inmediatamente anteriores para satisfacer la necesidad de evaluación y seguimiento de su Sistema de Gestión de la Calidad.

Atendiendo a la información base consolidada, a continuación se relacionan los antecedentes contractuales omitiendo la variable de plazo, con el fin de enfocar el análisis en la tipología del servicio, la modalidad de selección y el comportamiento financiero:

Tabla de Antecedentes Contractuales de la UAECD para Auditoría de Calidad

Vigencia	Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto del Contrato	Valor Histórico (COP)
2020	292-2020	UAECD-MC-008-2020	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	Mínima Cuantía	Prestar los servicios para realizar la auditoría del sistema de gestión de calidad de la UAECD.	\$ 12.387.650
2021	810-2021	NA	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	Contratación Directa	Prestación de servicios para realizar la auditoría de seguimiento al sistema de gestión de calidad de la UAECD.	\$ 12.782.980
2022	1094-2022	NA	ERIKA LILIANA VILLARREAL ROJAS	Contratación Directa	Prestación de servicios para realizar la auditoría interna de seguimiento al sistema de gestión de calidad de la UAECD.	\$ 11.704.200
2023	913-2023	NA	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION SAS	Mínima Cuantía	Prestación de servicios para la recertificación de la UAECD en la norma ISO 9001:2015.	\$ 4.742.138
2024	563-2024	NA	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION SAS	Contratación Directa	Prestación de servicios para realizar la auditoría de seguimiento al sistema de gestión de calidad de la UAECD en la Norma ISO 9001:2015.	\$ 4.998.000
2025	389-2025	NA	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION SAS	Contratación Directa	Prestación de servicios para realizar la auditoría de seguimiento al sistema de gestión de calidad de la UAECD en la Norma ISO 9001:2015.	\$ 5.257.896

Análisis de Evolución y Dinámica de la Contratación Institucional:

El análisis técnico y financiero de los antecedentes contractuales arroja conclusiones estratégicas que validan y soportan la estructuración del presente proceso:

1. Recurrencia y Naturaleza Estratégica de la Necesidad: El histórico demuestra que la contratación de auditorías de calidad es una necesidad ininterrumpida y estratégica para la Entidad. Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad no es una actividad optativa, sino un mandato institucional que

exige evaluaciones periódicas anuales para sostener la validez del certificado ante las autoridades competentes y los grupos de valor.

2. Justificación de la Modalidad de Selección (Ciclos de Certificación): El patrón de contratación evidencia una alternancia lógica y normativamente fundamentada en las modalidades de selección. Se observa que durante las vigencias 2021, 2024 y 2025, la Entidad acudió a la *Contratación Directa*. Esta decisión obedeció a que dichos objetos contractuales correspondían a auditorías de *seguimiento*, las cuales, por directriz de los estándares internacionales de acreditación, deben ser ejecutadas por el mismo organismo que otorgó la certificación inicial para garantizar la trazabilidad del sistema.
3. Apertura a la Pluralidad (Recertificación 2026): En contraste con los años de seguimiento, cuando se cumple el ciclo trienal y la Entidad requiere una *recertificación* (como ocurrió en 2020, 2023 y en la vigencia actual de 2026), el proceso se estructura mediante *Mínima Cuantía*. Al tratarse de un nuevo ciclo donde se expide un nuevo certificado, desaparece la exclusividad operativa, permitiendo democratizar la participación y fomentar la libre concurrencia del mercado de firmas acreditadas bajo el factor objetivo de adjudicación del menor precio.
4. Viabilidad Presupuestal: La fluctuación de los valores históricos obedece a las diferencias en el alcance entre una auditoría de seguimiento (más corta) y una de recertificación (integral y de mayor duración). El comportamiento de los precios a lo largo de los últimos seis años confirma que la demanda institucional es sólida y que el requerimiento de la UAECD se alinea de manera coherente con las lógicas financieras del mercado de la evaluación de la conformidad.

3.2.2. Comportamiento de la Demanda Externa (Benchmarking SECOP II)

Con el propósito de validar las prácticas de abastecimiento del Estado y medir el comportamiento comercial del mercado oferente frente a la prestación de servicios de certificación de calidad, se adelantó un ejercicio de referenciación o *benchmarking* en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

La evaluación estadística de los proveedores se enfocó en identificar a otras entidades de la administración pública que requirieron servicios de evaluación de la conformidad, específicamente auditorías de renovación o recertificación bajo la norma ISO 9001:2015, ejecutadas durante las vigencias 2025 y 2026.

A partir de este análisis, se consolidó la siguiente muestra representativa:

Tabla de Procesos Similares de Auditoría de Calidad en el Sector Público

Entidad Contratante	No. Proceso (SECOP II)	Año	Modalidad	Objeto Contractual	Valor (COP)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.9256209	2026	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS DE RENOVACIÓN EN LA NORMA ISO 9001-2015 SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD...	\$32.172.840
CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN	CO1.PCCNTR.9638358	2026	Contratación Directa (con ofertas)	Realizar la auditoría de renovación al Sistema de Gestión de Calidad del Concejo Distrital de Medellín 2026; bajo la Norma ISO 9001: 2015...	\$15.832.355

Entidad Contratante	No. Proceso (SECOP II)	Año	Modalidad	Objeto Contractual	Valor (COP)
MUNICIPIO DE MONTERREY	CO1.PCCNTR.9596732	2026	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE RENOVACION AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE; SEGUN LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001.2025	\$16.704.554
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CO1.PCCNTR.9587074	2026	Mínima cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015...	\$49.500.000
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CO1.PCCNTR.8696603	2025	Mínima cuantía	Prestación de servicios para realizar la segunda auditoría externa de seguimiento de certificación del sistema de gestión de calidad; bajo la norma ISO 9001:2015 de la AGR...	\$4.758.410

Análisis Estratégico de la Demanda Estatal:

El análisis de la información consolidada en la tabla anterior permite extraer conclusiones clave sobre la dinámica de contratación de este servicio en el sector público, validando el marco estructurado por la UAECD:

1. Estandarización del Servicio y la Terminología: Los objetos contractuales analizados evidencian una estandarización a nivel nacional. La utilización de términos como "auditoría de renovación", "auditoría externa" y "Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015" confirma que el requerimiento técnico estructurado por la UAECD se alinea perfectamente con las prácticas y exigencias normativas habituales de la administración pública.
2. Viabilidad Presupuestal y Variabilidad de Costos: El referenciamiento en SECOP II reafirma una regla técnica de la industria certificadora: el costo del servicio no obedece a un estándar fijo o tarifa plana. Las amplias diferencias en los valores adjudicados (desde los \$4.758.410 hasta procesos que alcanzan los \$49.500.000) ratifican que los precios están directamente subordinados a la aplicación de la norma técnica IAF MD 5. Esta directriz internacional establece que el número de días/auditor requeridos, y en consecuencia el valor final del contrato, depende del tamaño de la entidad, el número de sedes, el nivel de riesgo y la cantidad de empleados efectivos de cada organización.
3. Pertinencia del POE Calculado: La dispersión de valores demostrada en la demanda externa valida y hace imperativa la realización del presente estudio de mercado basado en cotizaciones actuales y específicas para el tamaño operativo de la UAECD. En este contexto, el Presupuesto Oficial Estimado (POE) consolidado por la Entidad a través de la metodología de promedio simple se encuentra dentro de rangos comerciales competitivos, racionales y debidamente justificados frente a las lógicas del sector.

3.3. Dinámica y Composición de la Oferta Empresarial

El análisis de la oferta permite identificar a los actores económicos con la capacidad técnica, operativa

ANÁLISIS DEL SECTOR

y jurídica requerida para satisfacer la necesidad de evaluación de la conformidad que demanda la UAECD. Para el presente proceso, se evidencia un ecosistema comercial especializado, maduro y con la suficiente capacidad instalada para garantizar la pluralidad en un eventual proceso de selección objetiva.

3.3.1. Identificación del Universo de Oferentes y Clasificación Empresarial

A partir de la inteligencia de mercado extraída de los procesos recientes en SECOP II y el sondeo directo de cotizaciones, se consolidó un amplio ecosistema de firmas auditoras, organismos de certificación y consultoras especializadas en sistemas de gestión.

Con el fin de ilustrar la magnitud de la oferta y la penetración de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) en este nicho, a continuación se presenta una muestra representativa de treinta (30) empresas identificadas en el mercado, destacando aquellas que presentaron oferta formal para el presente estudio:

Tabla de Oferentes Representativos en el Sector de Certificación y Auditoría

Razón Social del Proveedor Identificado	NIT / Documento	Tamaño de la Empresa
GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.*	900732834	MiPyME
SGS COLOMBIA SAS*	860049921	Gran Empresa
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN*	860012336	Gran Empresa
BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	800184195	Gran Empresa
KIWA CQR S.A.S	830040274	MiPyME
BVQI COLOMBIA LTDA	830055049	Gran Empresa
APPLUS COLOMBIA LTDA	900104821	MiPyME
GESTION EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL S.A.S	900192728	MiPyME
INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS	900623700	MiPyME
EMPRESA CONSULTORA Y AUDITORA DE SERVICIOS DE SALUD MEDICONTROL SAS	807002448	MiPyME
CALIDAD TOTAL SAS	807008252	MiPyME
COOSERVIT CTA	813013539	MiPyME
SOCICONTROL CTA	901148395	MiPyME
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA E INGENIERÍA LTDA	900169491	Gran Empresa
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA	900350937	MiPyME
Grupo Elite Organizacional S.A.S	900353432	MiPyME
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD SAS	900390309	MiPyME
IMPACT CONSULTING GROUP SAS	901084341	MiPyME
Gextion Grupo de Expertos en Gestión e Innovación SAS	900299685	MiPyME
QLS CONSULTORIA S.A.S	901180687	MiPyME
ESCAE S.A.S.	901165839	MiPyME
GESOL GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL SAS	901258875	MiPyME
BERNAL CARDONA SAS	901636166	MiPyME
FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.	800214001	MiPyME
TOOL S.S. S.A.S.	804013213	MiPyME
UNISAPIENZA	805001162	MiPyME
Fundacion Calidad Superior	8050088120	MiPyME
COOPROCONAS CTA	807002270	MiPyME
FOURTELCO S.A.S.	830060256	MiPyME

Razón Social del Proveedor Identificado	NIT / Documento	Tamaño de la Empresa
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	830104542	MiPyME
(*) Proveedores que presentaron cotización formal para el presente estudio.		

3.3.2. Análisis Estratégico de la Composición de la Oferta

La evaluación estadística de los proveedores arroja conclusiones determinantes que validan la viabilidad de la estrategia de contratación:

1. Dominancia Estadística del Segmento MiPyME: Al depurar y analizar la base de datos histórica de setenta y seis (76) potenciales oferentes inscritos en SECOP II y con actividad comercial comprobada en la evaluación de la conformidad, se estableció que cuarenta y siete (47) de estas firmas operan bajo la clasificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Lo anterior demuestra que el 61,8% del mercado objetivo está dominado por las MiPyMEs nacionales, frente a un 38,2% correspondiente a grandes empresas multinacionales, universidades y entidades sin ánimo de lucro. Esta composición estadística irrefutable garantiza que la estructuración del proceso promoverá la participación plural y cumplirá a cabalidad con los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 orientados al fortalecimiento del tejido empresarial local.
2. Pluralidad Técnica Garantizada: El mercado no depende de un oligopolio de certificadoras multinacionales. La existencia de un 61,8% de MiPyMEs habilitadas para ofertar auditorías, sumado a la participación activa de tres firmas de distinto tamaño (ICONTEC, SGS y Global Colombia) en la etapa de pre-cotización, anula el riesgo de declaratoria de desierto. La diversidad de actores asegura que la UAECD recibirá propuestas bajo condiciones de alta competitividad económica y rigor técnico.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTUDIO DE MERCADO

El presente capítulo consolida el proceso de prospección del mercado, la estandarización comercial y la estructuración definitiva del Presupuesto Oficial Estimado (POE). Para el desarrollo de este ejercicio, se aplicaron de manera rigurosa los parámetros metodológicos y normativos establecidos en el Decreto Nacional 1082 de 2015, así como las guías y lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Lo anterior garantiza una búsqueda exhaustiva de información, la correcta evaluación de la oferta existente y la fijación de un presupuesto objetivo, transparente y ajustado a las condiciones reales del sector.

4.1. Proceso de Consulta al Mercado (Gestión de Cotizaciones)

Para garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, la Entidad estructuró una estrategia de consulta de mercado fundamentada en dos vías de acción simultáneas: la solicitud pública de información a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y la solicitud directa a proveedores identificados en el sector.

Gestión a través de SECOP II: El área técnica configuró y publicó el evento de Solicitud de Información a Proveedores (RFI) en la plataforma SECOP II bajo los siguientes parámetros operativos:

- **Identificador del Proceso:** UAECD-SIP-022-2026 (id.CO1.BDOS.10743047).

ANÁLISIS DEL SECTOR

- **Objeto:** Prestar servicios para la realización de la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la UAECD, en conformidad con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, garantizando la evaluación integral del sistema y la verificación de su conformidad, eficacia y mejora continua.
- **Unidad de Contratación:** Subgerencia de Contratación.
- **Fecha de Publicación:** 26/08/2026 a las 4:10 PM.
- **Fecha Límite de Presentación de Ofertas:** 31/08/2026 a las 11:59 PM.

El evento público fue notificado de manera automatizada a un total de **896 empresas** registradas bajo los códigos UNSPSC afines al proceso. Finalizado el plazo de publicación, se obtuvo respuesta formal y válida de un (1) oferente a través de la plataforma: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC).



Gestión mediante Solicitud Directa: De manera complementaria a la publicación en SECOP II, y con el propósito de nutrir la muestra estadística cumpliendo con el mínimo de tres (3) fuentes válidas exigidas, se remitieron solicitudes directas de cotización vía correo electrónico a firmas certificadoras de reconocida trayectoria. Como resultado de esta gestión, se recibieron dos (2) propuestas comerciales adicionales que cumplieron a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas: SGS COLOMBIA S.A.S. y GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.

4.2. Estandarización de Ofertas Económicas

Durante la fase de revisión material de las ofertas económicas allegadas, se identificó que la práctica comercial del sector para este tipo de servicios (evidenciada en las cotizaciones de firmas como ICONTEC y SGS) no contempla el cobro desagregado por los "derechos de emisión del certificado". Dado que la forma de pago establecida institucionalmente corresponde a un único desembolso del 100% contra la entrega a satisfacción del servicio y la respectiva expedición del diploma, la Entidad procedió a unificar la estructura de costos en un único ítem global. Esta estandarización permite una comparación homogénea de los valores totales propuestos por el mercado, eliminando distorsiones operativas.

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INTEGRAL	PRECIO UNITARIO INTEGRAL	PRECIO UNITARIO INTEGRAL
1	Servicio Integral de Auditoría de Recertificación ISO 9001:2015: Incluye planeación operativa, ejecución de auditoría (Fase I y Fase II) a todos los procesos aplicables de la UAECB según los lineamientos de duración del IAF MD 5, reuniones de apertura/cierre, elaboración de informe técnico final, y la expedición/otorgamiento del certificado oficial de conformidad.	1	Global	\$ 11.900.000	\$ 17.867.850	\$ 16.504.110

4.3. Análisis Estadístico y Definición de Métricas

Con los precios unificados bajo el esquema de ítem global integral, se aplicó un modelo estadístico riguroso para determinar el valor justo de mercado. El conjunto de datos base (población estadística) arrojó los siguientes valores totales: \$11.900.000, \$16.504.110 y \$17.867.850.

Para definir la métrica de centralidad aplicable, se calculó la Desviación Estándar (\$2.553.273) y el **Coefficiente de Variación (CV)**, el cual se ubicó en **17%**. En los manuales de estructuración y buenas prácticas de contratación pública, un Coeficiente de Variación inferior al 20% es el indicador técnico que demuestra homogeneidad en los precios ofertados, indicando que no existen dispersiones atípicas extremas que distorsionen el mercado.

En consecuencia, al confirmarse estadísticamente la homogeneidad de la muestra (CV del 17%), la medida de tendencia central matemáticamente idónea y procedente para la fijación del precio techo es el **Promedio Simple (Media Aritmética)**, descartando el uso de medias de mitigación de extremos (como la media geométrica o armónica).

Ítem	DESCRIPCIÓN	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desv. Est.	C.V.	Métrica
1	Servicio Integral de Auditoría de Recertificación ISO 9001:2015: Incluye planeación operativa, ejecución de auditoría (Fase I y Fase II) a todos los procesos aplicables de la UAECB según los lineamientos de duración del IAF MD 5, reuniones de apertura/cierre, elaboración de informe técnico final, y la expedición/otorgamiento del certificado oficial de conformidad.	\$ 11.900.000	\$ 15.423.987	\$ 15.196.274	\$ 14.955.804	\$ 2.553.273	17%	Promedio

4.4. Estructura de Costos y Presupuesto Oficial Estimado (POE)

Con fundamento en el análisis estadístico desarrollado y la aplicación de la métrica de Promedio Simple sobre las cotizaciones válidas, se consolida la estructura definitiva de costos del proceso. El valor calculado absorbe la totalidad de las obligaciones del futuro contratista, los costos directos e indirectos, la carga tributaria (incluyendo impuestos y estampillas distritales vigentes) y los márgenes de operación inherentes a la prestación del servicio de auditoría de tercera parte.

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	Precio techo Unitario	POE
1	Servicio Integral de Auditoría de Recertificación ISO 9001:2015: Incluye planeación operativa, ejecución de auditoría (Fase I y Fase II) a todos los procesos aplicables de la UAECB según los lineamientos de duración del IAF MD 5, reuniones de apertura/cierre, elaboración de informe técnico final, y la expedición/otorgamiento del certificado oficial de conformidad.	1	Global	\$ 15.423.987	\$ 15.423.987

El Presupuesto Oficial Estimado (POE) para respaldar integralmente el objeto contractual se establece en la suma exacta de **\$15.423.987 (Quince millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos ochenta y siete pesos M/CTE).**

5. ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y REGLAS DE EVALUACIÓN

Para garantizar la selección objetiva y asegurar que la UAECB adquiriera el servicio de auditoría de recertificación ISO 9001:2015 bajo las mejores condiciones de mercado, se definen las reglas económicas y la configuración de la oferta en la plataforma transaccional SECOP II.

5.1. Análisis de la Forma de Pago y Modelo de Ejecución

La naturaleza de la necesidad planteada por la Entidad, orientada a la evaluación de tercera parte y expedición de un certificado internacional, requiere un modelo de ejecución enfocado en resultados tangibles. Por lo anterior, la ejecución económica del contrato se estructura bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, por un servicio integral.

El reconocimiento económico se realizará mediante un único pago del 100%, el cual se liquidará una vez se haya suscrito el acta de recibo a entera satisfacción por parte de la supervisión de la UAECB. Este esquema, ratificado por las cotizaciones del mercado (ICONTEC y SGS), asegura que la Entidad únicamente desembolsará los recursos cuando el servicio integral (planeación, ejecución de fases I y II, y entrega material del certificado oficial) se haya completado a cabalidad.

5.2. Requisitos Económicos de Participación (Causales de Rechazo)

Los oferentes deberán presentar su propuesta económica observando las siguientes reglas de soporte financiero, cuya inobservancia generará el rechazo de la oferta por afectar la selección objetiva o la viabilidad presupuestal:

- Límite del Presupuesto Oficial: Ninguna oferta total podrá superar el Presupuesto Oficial Estimado (POE) de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.423.987) M/CTE.
- Techos de Precio Unitario: El precio unitario cotizado no podrá ser superior al valor techo de referencia establecido por la Entidad en el presente estudio (Ver numeral 5.5). La superación de este techo unitario será causal de rechazo de la propuesta.
- Integralidad del Precio: El valor ofertado debe ser integral e incluir todos los costos directos e indirectos, honorarios de los auditores, viáticos (si aplican), plataformas de soporte, así como la

totalidad de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y distrital (incluyendo el IVA y las estampillas aplicables).

- Valores Económicos Artificiales: No se aceptarán ofertas que contengan valores en cero pesos (\$0) o valores negativos.

5.3. Presentación de Valores y Reglas de Corrección Aritmética

Como instrucción general para el diligenciamiento del cuestionario en SECOP II, los valores económicos deberán ser ofertados en NÚMEROS ENTEROS (Pesos Colombianos), absteniéndose de utilizar decimales o centavos.

No obstante, en el evento en que un proponente incurra en un error e incluya decimales en su oferta económica, la Entidad aplicará el siguiente procedimiento de saneamiento y corrección aritmética:

1. El Comité Evaluador procederá a realizar la corrección aritmética, ajustando (redondeando) el valor ofertado al número entero más cercano.
2. Una vez realizada la corrección, el nuevo valor ajustado será de forzosa aceptación y cumplimiento para el proponente.
3. Si como consecuencia exclusiva de esta corrección aritmética el valor total corregido llega a superar el POE (\$15.423.987), la oferta incurrirá en causal de rechazo insubsanable y será descalificada por desfinanciación.

5.4. Procedimiento de Verificación de Precio Artificialmente Bajo (PAB)

Con el propósito de mitigar el riesgo de incumplimiento contractual por descalce financiero, la Entidad se reserva el derecho de evaluar la viabilidad de aquellas propuestas económicas que resulten sospechosamente bajas frente al promedio del mercado o frente a la estructura de costos lógicos del servicio (horas/auditor según el IAF MD 5).

Si el Comité Evaluador identifica que el valor total de la oferta se encuentra injustificadamente por debajo de los costos lógicos, se activará el protocolo de verificación legal:

1. Requerimiento de Explicación: La Entidad requerirá formalmente al proponente para que justifique y soporte documentalmente las razones de su valor ofertado.
2. Acreditación de la Estructura de Costos: El oferente deberá entregar un desglose demostrando que su precio cubre cabalmente el pago de los honorarios de los auditores calificados, los gastos operativos y el pago de impuestos, sin incurrir en pérdidas.
3. Decisión: Si el Comité concluye que el precio es financieramente insostenible y pone en riesgo la ejecución objetiva e imparcial de la auditoría, la oferta será rechazada por precio artificialmente bajo.

5.5. Cuestionario Técnico y Económico en SECOP II y Regla de Adjudicación

Para la correcta parametrización de la plataforma transaccional, el cuestionario se configurará con un (1) único ítem correspondiente al servicio integral. La adjudicación se realizará al oferente que cumpla

con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos, y presente el MENOR VALOR TOTAL.

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	Precio techo Unitario	POE
1	Servicio Integral de Auditoría de Recertificación ISO 9001:2015: Incluye planeación operativa, ejecución de auditoría (Fase I y Fase II) a todos los procesos aplicables de la UAECB según los lineamientos de duración del IAF MD 5, reuniones de apertura/cierre, elaboración de informe técnico final, y la expedición/otorgamiento del certificado oficial de conformidad.	1	Global	\$ 15.423.987	\$ 15.423.987

6. ANÁLISIS DE MERCADO PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y CRITERIOS DIFERENCIALES

En el marco de las políticas públicas de compra estatal y los lineamientos del Distrito Capital, el presente Estudio evalúa la composición del tejido empresarial y la naturaleza del servicio de auditoría. Este análisis tiene el fin exclusivo de determinar la viabilidad jurídica y de mercado para aplicar criterios diferenciales de participación, así como evaluar la pertinencia técnica de establecer condiciones especiales de ejecución, asegurando que se promueva la inclusión sin generar barreras artificiales o riesgos para el cumplimiento del objeto.

6.1. Contexto Comercial de las Políticas de Inclusión

Dada la modalidad de selección del presente proceso (Mínima Cuantía), el marco normativo establece que el único factor de evaluación y adjudicación es el menor precio ofertado frente a un anexo técnico estandarizado. Por consiguiente, la asignación de puntajes adicionales (como incentivos de evaluación) no es jurídicamente procedente. Las políticas de inclusión y acciones afirmativas operarán bajo dos figuras estrictas: como habilitantes diferenciales (en el caso de la experiencia) y como criterios preferentes de desempate en la fase final del proceso.

6.2. Viabilidad del Ecosistema para el Fomento a MIPYMES (Criterios Diferenciales)

El escrutinio de la oferta sectorial en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) evidenció que el mercado de servicios de certificación cuenta con una participación estadística predominante de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), representando el 61,8% del total de firmas identificadas con capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual.

Desde la perspectiva comercial e institucional, esta robusta participación demuestra que existe mérito suficiente y pluralidad plenamente garantizada para que la Entidad aplique criterios diferenciales habilitantes a favor de las MiPyMEs nacionales. El ecosistema tiene la madurez para responder a exigencias proporcionales (como la flexibilización en el número de certificaciones requeridas para acreditar experiencia), lo que fomenta la democratización de la compra pública sin comprometer la idoneidad y el rigor técnico del futuro organismo certificador.

6.3. Análisis de la Cadena de Valor frente a Condiciones Especiales de Ejecución

Frente a las políticas distritales y normativas nacionales vigentes que promueven la inclusión de obligaciones contractuales de ejecución orientadas a la vinculación de poblaciones específicas, se

analizó el impacto operativo frente a la naturaleza altamente especializada del presente servicio:

- **Democratización de Oportunidades para Población Vulnerable (Decreto Nacional 1860 de 2021 y Decreto Distrital 651 de 2025):** Realizado el análisis correspondiente, técnicamente no es viable incluir como obligación del contratista la vinculación o subcontratación forzosa de personas naturales vulnerables, marginadas, en pobreza extrema y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, en los términos que promueven las directrices de inclusión. Lo anterior obedece a la naturaleza intelectual y restrictiva del objeto contractual, cuyo desarrollo exige que el personal cuente, de manera obligatoria e ineludible, con formación técnica de posgrado, experiencia acreditada como auditor líder bajo la norma ISO 9001:2015 y la habilitación formal otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). Dada esta especificidad y la inexistencia de actividades operativas secundarias, imponer la vinculación de dicha población como obligación de ejecución generaría un riesgo inminente de incumplimiento de los requisitos de acreditación.
- **Inclusión de Personas con Discapacidad (Decreto Nacional 287 de 2026):** En el mismo sentido, frente a la exigencia de incluir condiciones especiales de ejecución a favor de las personas con discapacidad, el análisis técnico determina la necesidad de omitir dicha exigencia. Al ejecutarse el contrato de manera directa e indivisible por parte de un equipo auditor altamente especializado bajo el estándar ISO/IEC 17021-1, la Entidad se encuentra imposibilitada para fijar cuotas de integración laboral forzosa o subcontratación inclusiva, quedando jurídicamente justificada la inaplicabilidad de esta medida para no poner en riesgo la validez del certificado.
- **Participación y Equidad de Género:** En estricto alineamiento con las directrices de inclusión vigentes, y dada la naturaleza de la Mínima Cuantía, se establece que las medidas afirmativas para promover la equidad de género no constituirán requisitos habilitantes ni factores de ponderación económica. Su aplicación se ceñirá exclusivamente a las reglas estándar definidas por la normatividad contractual aplicable. Asimismo, el mercado permite avalar la recomendación técnica de exhortar al contratista a promover la participación de mujeres profesionales dentro de su equipo auditor, entendida esta como una buena práctica de responsabilidad social corporativa y no como una condición restrictiva de ejecución.
- **Otras Políticas y Lineamientos Distritales:** Se establece que para el presente proceso no se fijarán obligaciones de ejecución o incentivos adicionales a los oferentes que alteren la estructura de costos operativos. Las demás políticas de inclusión vigentes en el Distrito Capital aplicarán de manera obligatoria y exclusiva como criterios sucesivos de desempate, respetando la naturaleza expedita de la Mínima Cuantía.

7. ANÁLISIS TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SERVICIO

El presente capítulo tiene como objetivo describir y analizar las especificaciones técnicas y operativas del servicio a contratar, demostrando que el alcance definido en los documentos del proceso es coherente, completo y se alinea estrictamente con los estándares internacionales exigidos para la evaluación de la conformidad. Este análisis ratifica que los requerimientos técnicos establecidos no constituyen barreras artificiales, sino garantías indispensables de calidad.

7.1. Caracterización Técnica del Alcance El servicio a contratar consiste en la ejecución integral de la auditoría de recertificación, un proceso sistemático, independiente y documentado cuyo fin es obtener evidencia objetiva y evaluarla de manera imparcial para determinar el grado de madurez y conformidad

del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la UAECD frente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

De acuerdo con las directrices internacionales de acreditación, el alcance operativo se desagrega en las siguientes fases sucesivas:

- Fase de Planificación y Preparación: Abarca la revisión documental inicial (Auditoría Fase I), la elaboración del plan de auditoría y la asignación estructurada de los tiempos, procesos a evaluar y recursos humanos.
- Fase de Ejecución (Auditoría de Campo - Fase II): Corresponde a la evaluación exhaustiva, presencial o remota, de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad, verificando la implementación efectiva, la trazabilidad y la mejora continua del sistema.
- Fase de Cierre y Certificación: Incluye las reuniones de apertura y cierre, la presentación de hallazgos, la emisión del informe técnico definitivo y, tras la revisión independiente por parte del comité técnico del organismo evaluador, la expedición y entrega material del certificado oficial de conformidad.

7.2. Requisitos de Idoneidad y Capacidad Operativa La rigurosidad técnica de una auditoría de recertificación recae de manera absoluta sobre la competencia del equipo evaluador. Por consiguiente, el análisis técnico valida que el contratista debe destinar profesionales que acrediten altos estándares de formación y trayectoria:

- Perfil del Equipo Auditor: Como principal garantía de rigor, el anexo técnico exige la disposición de un Auditor Líder que acredite formación de posgrado y experiencia específica consolidada en la ejecución de mínimo cinco (5) auditorías de certificación o recertificación. De igual manera, el equipo de apoyo debe demostrar idoneidad comprobada en al menos tres (3) auditorías similares, garantizando un escrutinio especializado sobre la operación de la UAECD.
- Dimensión del Esfuerzo Operativo: Tal como se documentó en el análisis del sector, la cantidad de tiempo requerido para ejecutar las fases de la auditoría se ajusta ineludiblemente a las tablas y criterios de dimensionamiento fijados en el documento normativo internacional IAF MD 5. La aplicación de esta directriz garantiza que el esfuerzo operativo en días/auditor sea directamente proporcional a la complejidad y la planta de personal efectiva de la Entidad, eliminando cualquier margen de discrecionalidad.

7.3. Condiciones de Recibo a Satisfacción

El esquema operativo del anexo técnico garantiza que la Entidad ejerza un control estricto sobre la materialización del servicio. El aval para el pago único del 100% del valor del contrato estará estrictamente condicionado a la suscripción del acta de recibo a entera satisfacción por parte de la supervisión. Para ello, resulta de obligatorio cumplimiento la radicación formal del informe final de auditoría sin no conformidades mayores pendientes de plan de acción, y la entrega efectiva y material del certificado ISO 9001:2015 vigente expedido a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

8. CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO

Finalizado el análisis de las variables macroeconómicas, técnicas, legales y comerciales que convergen en el mercado de la evaluación de la conformidad, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) emite las siguientes conclusiones que determinan la viabilidad técnica y financiera para dar apertura al proceso:

1. Sobre la Viabilidad Comercial y Pluralidad de Oferentes: Se concluye que el mercado de servicios de certificación cuenta con la madurez, especialización y capacidad instalada suficiente para atender la necesidad de la Entidad. La identificación de un ecosistema compuesto mayoritariamente por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (61,8%), sumado a la presencia de grandes firmas multinacionales y la obtención de tres (3) cotizaciones válidas, garantiza la libre concurrencia, asegura la pluralidad de oferentes y mitiga el riesgo de declaratoria de desierta.
2. Sobre la Viabilidad Financiera y el Presupuesto Oficial Estimado: El análisis estadístico demostró que el Presupuesto Oficial Estimado (POE) fijado en QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.423.987) M/CTE es un valor competitivo, racional y saneado. Al aplicar la métrica del Promedio Simple sobre cotizaciones integrales estandarizadas, se garantiza la cobertura total de los costos directos, indirectos, impositivos y de logística asociados a la prestación del servicio.
3. Sobre la Justificación de la Modalidad de Selección: Desde la perspectiva jurídica y comercial, se determina que el mecanismo legal idóneo para la presente adquisición es la modalidad de Selección de Mínima Cuantía. Al tratarse del inicio de un nuevo ciclo trienal (recertificación) y no de un seguimiento, desaparece la exclusividad operativa, permitiendo democratizar la participación y adjudicar de manera expedita bajo el factor objetivo del menor precio total.
4. Sobre la Aplicación de Criterios Diferenciales e Inclusión: Se concluye que existe la pluralidad necesaria para aplicar criterios diferenciales habilitantes a favor de las MiPyMEs. Finalmente, dada la alta especificidad técnica del servicio y los requerimientos normativos del ONAC, no es viable imponer obligaciones de ejecución relacionadas con la subcontratación de población vulnerable ni de personas con discapacidad. En consecuencia, la aplicación de las políticas de inclusión y equidad de género se ceñirá estrictamente a las reglas y funcionalidades estándar vigentes en la plataforma de contratación, sin la imposición de cargas operativas adicionales para el contratista.
5. Sobre la Viabilidad Técnica y Operativa: El alcance y las especificaciones descritas no constituyen barreras artificiales limitantes. Las exigencias de perfiles (Auditor Líder con posgrado y experiencia específica) y el dimensionamiento del esfuerzo operativo se fundamentan estrictamente en la normativa internacional IAF MD 5 y los estándares

ISO/IEC 17021-1, siendo requerimientos ineludibles para garantizar la objetividad, imparcialidad y validez del certificado a obtener.

CONCEPTO DE VIABILIDAD:

Con fundamento en las consideraciones técnicas, financieras y comerciales expuestas en el presente documento, **SE RECOMIENDA Y VIABILIZA** la apertura del proceso de selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es *"Prestar servicios para la realización de la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la UAECD, en conformidad con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, garantizando la evaluación integral del sistema y la verificación de su conformidad, eficacia y mejora continua"*, respaldado por un Presupuesto Oficial Estimado de **\$15.423.987 M/CTE**, bajo las condiciones operativas y reglas de participación aquí estructuradas.



Luis Alberto Mariño
Contratista
Subgerencia Financiera UAECD